



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 165-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de abril de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de la estación de orden del día, informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el Estado situacional de la Obra Puente Comuneros II – Provincia de Huancayo. La Secretaria Ejecutiva indica que el Gerente se comunicó con este despacho para señalar que se encuentra en reunión con el Gobernador el cual solicita una ampliación de plazo de 20 min aproximadamente para que pueda estar presente, en tal sentido solicita posponer la orden de participación del gerente y en cuanto se conecte realice su informe debido, dejando a consideración del pleno.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda posponer la participación del Gerente Regional de Infraestructura por el término de 20 min en la presente sesión, debido a que se encuentra en reunión con el Gobernador Regional Junín tratando un tema de suma urgencia.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: POSPONER, la participación del Gerente Regional de Infraestructura por el término de 20 min en la presente sesión, debido a que se encuentra en estos instantes en reunión con el Gobernador Regional Junín tratando un tema de suma urgencia.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN